Naciones Unidas S/PV.8858



Consejo de Seguridad

Provisional

Septuagésimo sexto año

8858ª sesión

Miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Flynn	(Irlanda)
Miembros:	China	Sr. Dai Bing
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sra. Gasri
	India	Sr. Mathur
	Kenya	Sr. Kimani
	México	Sr. Gómez Robledo Verduzco
	Níger	Sr. Aougi
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
	San Vicente y las Granadinas	Sra. DeShong
	Túnez	Sr. Cherif
	Viet Nam	Sr. Pham

Orden del día

La situación en Libia

Carta de fecha 6 de agosto de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2021/716)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2021/752)

21-25142 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Carta de fecha 6 de agosto de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2021/716)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2021/752)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2021/795, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2021/716, que contiene una carta de fecha 6 de agosto de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General, y el documento S/2021/752, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

China, Estonia, Francia, India, Irlanda, Kenya, México, Níger, Noruega, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2595 (2021).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha respaldado la resolución técnica presentada por el Reino Unido sobre la prórroga del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) hasta el 30 de septiembre (resolución 2595 (2021)). Asimismo, deseamos subrayar nuestro apoyo incondicional a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, sobre todo a través de la UNSMIL, para seguir avanzando hacia una solución en Libia. Rusia se suma al consenso internacional sobre el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en ese proceso.

Estamos centrados en la búsqueda de soluciones aceptables por todos para las cuestiones pendientes relativas a las futuras operaciones de la UNSMIL. La resolución 2595 (2021) tiene como objetivo dar a todos los países la oportunidad de encontrar un denominador común en relación con la labor de la UNSMIL en la próxima y compleja etapa del proceso político en el país. En estos momentos, nuestro objetivo principal es ayudar al pueblo libio a que se cumpla el calendario de las elecciones parlamentarias y presidenciales previstas para el 24 de diciembre. Debemos dedicar todas nuestras energías a lograrlo. Esperamos que ese sea un objetivo compartido por todos los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) tiene un papel de vital importancia para ayudar a que Libia logre la paz y la estabilidad, lo que comporta apoyar los preparativos de las elecciones nacionales y la aplicación del alto el fuego. En la resolución 2542 (2020), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General la realización de un examen estratégico independiente de la UNSMIL que incluyera una evaluación de la estructura general de la misión y recomendaciones para mejorar su eficacia. La conclusión del examen estratégico independiente (S/2021/716, anexo) fue que la situación sobre el terreno en Libia había cambiado desde la última prórroga del mandato de la UNSMIL. El acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020 brindó una oportunidad para que la UNSMIL entrase directamente en contacto con las partes interesadas sobre el terreno en Libia a fin de impulsar el proceso.

En el informe presentado al Consejo de Seguridad, el equipo encargado del examen estratégico independiente recomendó que el Jefe de la Misión se trasladara a Trípoli con carácter prioritario para aumentar la comunicación con los interlocutores libios, lo cual es fundamental en esta coyuntura del proceso político. El hecho de que el Consejo respalde esa recomendación no implica una presunción sobre cuándo se reorganizará la dirección de la Misión o qué persona será designada Representante

Especial del Secretario General, cuestiones que, como es natural, quedan a discreción del Secretario General.

Los Estados Unidos están decididos a lograr un mandato que sitúe a la UNSMIL en una posición inmejorable para impulsar los preparativos de las elecciones del 24 de diciembre y apoyar la aplicación del alto el fuego. Tras las consultas constructivas y positivas mantenidas este mes, con la dirección y facilitación del Reino Unido, nos decepciona que no haya sido posible llegar a un consenso que permitiese aprobar un nuevo mandato de la UNSMIL hoy, en este momento tan importante para Libia. Por ello, exhortamos a todos los miembros del Consejo a que trabajen de consuno y con rapidez para que se apruebe un mandato relativo a la aplicación de las recomendaciones del examen independiente, de manera que la UNSMIL pueda intensificar sus esfuerzos. No podemos fallar al pueblo libio en este momento crucial.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.